



ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

Análisis de la crisis de UNASUR y sus implicaciones en la gestión de los flujos migratorios

AUTOR

Andrea Stephany Flores Recuenco

AÑO

2020



**ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES
INTERNACIONALES**

**ANÁLISIS DE LA CRISIS DE UNASUR Y SUS IMPLICACIONES EN LA
GESTIÓN DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS.**

**Trabajo de titulación presentado en conformidad con los requisitos
establecidos para optar por el título de Licenciada en Ciencias Políticas
y Relaciones Internacionales**

Profesor guía:

Mgs. Cristina María Velázquez Delgado

Autor:

Andrea Stephany Flores Recuenco

Año:

2020

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

Declaro haber dirigido el trabajo, “Análisis de la crisis de UNASUR y sus implicaciones en la gestión de los flujos migratorios”, a través de reuniones periódicas con el estudiante Andrea Stephany Flores Recuenco, en el semestre 2020-1, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación

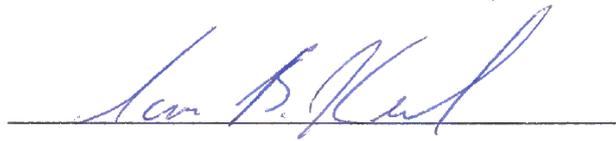


Mgs. Cristina María Velázquez Delgado

CI. 1712932589

DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR

"Declaro haber revisado este trabajo, "Análisis de la crisis de UNASUR y sus implicaciones en la gestión de los flujos migratorios", de Andrea Stephany Flores Recuenco, en el semestre 2020-1, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación"

A handwritten signature in blue ink, reading "Ian B. Keil", is written over a horizontal line.

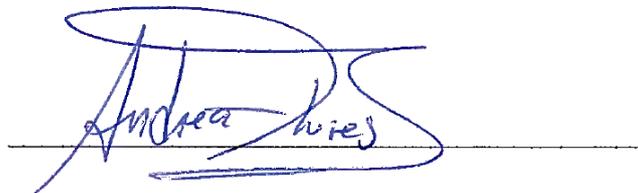
Ian Burdette Keil

Master's Degree in Public Diplomacy

CI. 1754975108

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.”



Andrea Stephany Flores Recuenco

CI. 1716861545

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por estar junto a mí en este largo viaje. A mi madre acompañarme y apoyarme durante este proceso. A mi hermana Karina que ha compartido tristezas y alegrías conmigo. A mi novio Juan que con su amor y sus detalles me alentó a continuar hasta culminar mi carrera. A mi amiga incondicional Daniela Hinojosa. A mi querida Hannah por acompañarme durante las noches largas. Y a mi tutora Cristina Velásquez que supo cómo encaminarme durante este proceso y me animó a continuar hasta el final.

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a:
Mariana Recuenco, Karina
Flores, Juan Ocaña, Piedad
Recuenco y a todos los que de
alguna forma me han
acompañado durante este
tiempo.

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo aportar a la investigación de la crisis de UNASUR y sus implicaciones en la gestión de flujos migratorios. Por medio del enfoque constructivista en el marco de una construcción social. Se plantea demostrar de forma cualitativa, si existe un cambio en la identidad y las ideas en torno a la percepción de UNASUR como organismo legítimo de cooperación regional. Para esto se compararon los casos de Ecuador y Bolivia, teniendo en cuenta las variables de cambio de ideología de los líderes miembros de la organización, así como los cambios en las normas de políticas de migración, dado el contexto de la crisis migratoria venezolana. Es de importancia manifestar que hubo un cambio en la ideología y la percepción de los países en cuanto a UNASUR y que en Ecuador se dieron cambios en las normas migratorias dado la afluencia de migración venezolana. Mientras que en Bolivia pese a mantener el discurso en pro de UNASUR el manejo de los flujos migratorios ha sido deficiente dado el flujo de migración hacia dicho país.

Palabras clave: UNASUR, crisis, flujos migratorios, crisis venezolana, discurso.

ABSTRACT

This research aims to contribute to the investigation of the UNASUR crisis and its implications in the management of migratory flows. Through the constructivist approach in the framework of a social construction. It is proposed to demonstrate qualitatively, if there is a change in identity and ideas around the perception of UNASUR as a legitimate regional cooperation agency. For this, the cases of Ecuador and Bolivia were compared, considering the ideology change variables of the member leaders of the organization, as well as the changes in the norms of migration policies, given the context of the Venezuelan migration crisis. It is important to state that there was a change in the ideology and perception of the countries regarding UNASUR and that in Ecuador there were changes in the migratory norms given the influx of Venezuelan migration. While in Bolivia, despite maintaining the discourse on behalf of UNASUR, the management of migration flows has been deficient given the flow of migration to that country.

Keywords: UNASUR, crisis, migratory flows, Venezuelan crisis, discourse analysis.

ÍNDICE

1. Introducción	1
2. Estado del Arte:	4
2.1 Intergubernamentalismo.....	4
3. Marco teórico:	8
4. Diseño Metodológico	10
5. Análisis.....	12
5.1 Crisis de UNASUR.....	12
5.2 Análisis de salida de Ecuador	16
5.3 Análisis de caso - Bolivia.....	17
5.4 Análisis de Implicaciones de la Crisis de UNASUR en la gestión de los flujos migratorios regionales.....	19
5.5 Crisis migratoria venezolana y la falta de consenso en UNASUR	20
5.6 Análisis de Implicaciones en la gestión de los Flujos migratorios	21
5.7 Socialización de normas de UNASUR.....	21
5.7.1 Ecuador.....	21
5.7.2 Cambio de políticas en normas migratorias en Ecuador	24
5.7.3 Bolivia.....	25
5.8 Discusión de los Resultados:	27
6. Conclusiones	29
Referencias.....	31
ANEXOS.....	41

1. Introducción

En Latinoamérica los modelos de integración regional, tanto como la creación de organismos de cooperación no son recientes. Desde la época de la independencia ya se proyectaban estas iniciativas de integración latinoamericana, con el propósito de construir una región que sea compacta en términos de integración política, social, cultural y económica (Briceño Ruiz, 2018, p. 49). En la actualidad, la región se ha caracterizado por demostrar una creciente proliferación de modelos regionales de cooperación, con membresías de estados superpuestas, abordando objetivos tanto complementarios como contrapuestos en sus agendas políticas, económicas y sociales (Bianculli, 2016, 166). Dentro de estos modelos estaba UNASUR como una de las iniciativas más recientes y visionarias dentro de la región, pero su percepción fue cambiando dentro de los países de la región lo que derivó en una crisis de esta, con la salida de la mayoría de sus países miembros (Cardinale, 2018).

Se podría inferir entonces que, a pesar de los continuos esfuerzos de cooperación regional, la institucionalización se ha mantenido débil, mostrando una gran brecha entre una sobreoferta de normas y un bajo grado de cumplimiento y una divergencia entre estos en cuanto al alcance y el nivel de integración regional propuesto (Dabène, 2009, p.23).

Actualmente, la crisis de UNASUR, categorizada como tal en función de la salida de la mayoría de sus miembros (Nolte & Mijares, 2018a), representa un nuevo golpe para las iniciativas de cooperación a nivel regional. De aquí parte el interés de analizar cómo Ecuador y Bolivia han enfrentado la crisis, siendo los dos países andinos con características similares en cuanto a su desarrollo, costumbres e ideales de cooperación en la región. Para propósitos de esta

investigación se tomará en cuenta a Ecuador y Bolivia por tener divergencias en cuanto al manejo de la crisis de UNASUR, de la crisis migratoria venezolana y de los flujos migratorios derivados de dicha crisis (Acosta , Blouin, & Freier , 2019).

Dentro de los objetivos de UNASUR, se proponía el crear políticas públicas regionales, así como el de crear un espacio de diálogo en temas estratégicos de cooperación en la región (SELA, 2015, pp. 21-37). Según Nolte y Mijares, esta crisis responde a diversos factores, partiendo de debilidades en el diseño institucional que han llevado a una falta de consenso y politización a la hora de afrontar la Crisis de Venezuela o designar a un Secretario General (Nolte & Mijares, 2018a). Estos factores, derivaron en una parálisis operacional de la organización desde el 31 de enero de 2017 hasta la salida de sus miembros durante 2018 y 2019 (Nolte & Mijares, 2018a).

Hay un limitado número de estudios que han estudiado sistemáticamente la Crisis de UNASUR, debido a que este fenómeno está en curso. Sustentado en la revisión y aportes académicos que han abordado la Crisis de UNASUR, el aporte de esta investigación es profundizar el análisis en cuanto a las motivaciones detrás de salida o permanencia de los estados en este organismo de cooperación intergubernamental y analizar las posibles implicaciones de esta Crisis, en cuanto al manejo migratorio y coordinado que se requiere en la región, frente al masivo flujo de migrantes venezolanos, a causa de la crisis que actualmente vive su país (Malamud & Núñez, 2019a, pp. 09-11).

Para lo cual, sustentado en el enfoque del constructivismo, el primer objetivo de esta investigación es, analizar las ideas y motivaciones detrás de los cambios de política exterior que derivaron en la permanencia o suspensión de

participación de los miembros en la organización. El segundo objetivo de esta investigación es interpretar como la Crisis de UNASUR y posterior salida de sus miembros puede estar relacionada con el manejo migratorio en base a los ideales propuestos por UNASUR de libre movilidad y la implementación de la ciudadanía suramericana. Se estudiarán los casos de Ecuador y Bolivia como ejemplos durante el periodo 2017-2019, los cuales demuestran patrones de evolución divergentes en cuanto a su concepción de UNASUR como organismo legítimo de cooperación intergubernamental y han adoptado posturas divergentes en cuanto a la concepción de libre movilidad y de adopción de la ciudadanía sudamericana en cuanto al manejo coordinado de éxodo de migrantes venezolanos en la región.

El enfoque teórico que será aplicado para los propósitos de la investigación será el constructivismo y como metodología de análisis se complementará con un el análisis del contenido del discurso de las comunicaciones oficiales, ruedas de prensa y decretos oficiales, cartas de salida al organismo durante el periodo 2015-2019. El análisis interpretativo de discurso tendrá el propósito de revelar las posturas de estos Estados en cuanto a su afinidad con los ideales propuestos por UNASUR, y la posible influencia que pudieron tener al momento de gestionar los flujos migratorios.

En la primera parte de la investigación se hace una revisión a literatura disponible en cuanto al Intergubernamentalismo. En la segunda parte se explica el marco teórico desde los lentes del constructivismo que servirá posteriormente para el análisis de los casos. Posterior a eso se describe el diseño metodológico que se fundamenta en un análisis cualitativo de la crisis de UNASUR y las divergencias entre la percepción de Ecuador y Bolivia durante la crisis del organismo, teniendo en cuenta las comunicaciones oficiales que emitieron los dos países desde 2017 -2019 y las implicaciones que esto tuvo en el manejo de los flujos migratorios y del concepto de libre

movilidad, tomando en cuenta el contexto de la crisis migratoria venezolana. Se contrastarán los dos casos aplicando el constructivismo y finalmente se llegará a la conclusión de que ambos países han tenido cambios en la, implementación y continuidad de políticas de movilidad humana desde la crisis de UNASUR.

2. Estado del Arte:

2.1 Intergubernamentalismo

El Intergubernamentalismo es una teoría de integración, que propone que es el gobierno quien controla tanto el nivel como la velocidad en la que ocurre la integración estatal a nivel regional. Este modelo de integración manifiesta que los resultados que se den a partir del planteamiento de este recaen directamente en las decisiones tomadas a nivel del gobierno. En sustento a esto, Stanley Hoffman propone en 1966 propone esta teoría va a estar centrados en el rol que cumple el Estado dentro de un proceso de integración (Hoffmann, 1966).

Este modelo pese a ser uno de los más implementados en América Latina, no ha dado los resultados esperados, Dentro de la región han surgido obstáculos para alcanzar modelos de integración sostenibles, tanto políticos como económicos. Entre estos se atribuye una debilidad democrática acompañada de problemas de gobernabilidad, así como debilidades institucionales en base a las organizaciones, mismo que se refleja en la falta de un sistema de resolución de conflictos que sea efectivo y ejecutable a nivel doméstico, el cual limita la autonomía en la operación de los organismos regionales, así como también de los Estados (Forero Rodríguez , 2011).

Inicialmente Hoffman resaltó la importancia de tener como un aspecto positivo el impedimento del uso de la fuerza cosa que fue incorporada en el derecho internacional, ya que pone un límite a aspectos relacionados directamente con la concepción tradicional de soberanía que fue utilizada por los estados para asegurar su seguridad e integridad territorial frente a una amenaza externa (Hoffmann, 1966).

Desde esta perspectiva Hoffman y Keohane aseguraba que los Estados que son partícipes de un modelo de integración, están motivados por la idea de mantener o mejorar sus beneficios relativos en relación con sus otros competidores. Estos académicos hablan de que, en el Intergubernamentalismo, la integración va a estar impulsado por el gobierno nacional y son las decisiones de estos en las que se fundamenta el proceso de integración (Keohane & Hoffmann, 1991).

Según los académicos el Intergubernamentalismo institucional asegura que los Estados que forman parte de este proceso de integración lo hacen para mantener o mejorar sus ganancias relativas en función de los otros países miembros, esto ha sido de fundamental en los procesos de Sudamérica que generalmente han usado el Intergubernamentalismo para iniciar organizaciones de cooperación cómo se puede ver en MERCOSUR o la Comunidad Andina estas iniciativas han basado su formación en este modelos, reconociendo el interés común para ponerse de acuerdo en ciertas áreas que son claves para el interés nacional

Es así como el Intergubernamentalismo interviene en la concepción de instituciones que están formadas por procedimientos informales, que derivan en símbolos, normas y conexiones. Estas instituciones no son pasivas ni

neutrales ya que derivan del interés político y la agenda que tenga cada Estado. Esto se ha podido ver muy comúnmente en las organizaciones en América Latina. Por su parte Moravcsick expone el Intergubernamentalismo liberal que corrobora los postulados del Intergubernamentalismo Institucional, pero que a su vez incorpora al racionalismo institucional de la teoría de negociación internacional que da importancia a la conformación de preferencias dentro de un Estado pero que tiene en consideración los intereses de los grupos internos. Visto desde este punto toma como asunción que el Estado no es un actor que trabaja unitariamente si no que toma en cuenta la cooperación de los otros actores que confluyen dentro del Estado y que también pueden cooperar (Moravcsik, 1998, pp. 59-61).

Moravcsick asegura que el éxito del modelo de la Comunidad Europea radica en estar apoyado por un modelo de régimen Intergubernamental exitoso que esta formulado para poder operar interdependencia económica por medio de la coordinación política negociada (Moravcsik, 1998, p. 61). Schimmelfenning expone sus críticas al Intergubernamentalismo liberal en el sentido de que no se tiene una idea precisa de cómo se justifican las decisiones que se toman en el órgano principal de la Comunidad Europea y como esto se traduce en plasmar los intereses de los Estados de manera individual (Schimmelfenning, 2004, pp. 75-77).

Esta teoría de integración basa su estudio en una visión que pone en el centro al Estado y ve a las organizaciones de cooperación e integración regional como acuerdos que son apropiados para facilitar los procesos de cooperación entre los mismos sin poner de por medio la soberanía del Estado. Las organizaciones intergubernamentales funcionan por medio de los gobiernos que ponen voz y voto para la toma de decisiones dentro de dicha organización. Haciendo que sea una institución con un conjunto de procedimientos

informales que van a llevar al cumplimiento de los objetivos planteados en la creación de la misma (Wiener & Diez, 2004).

Es por esto que en la región se han buscado llegar a arreglos, por medio de los cuales, los Estados puedan controlar dicha cooperación en orden de llegar a acuerdos que sean para el bien del interés común. La existencia de este control por parte de los Estados miembros les permite decidir el alcance que tendrá una organización y la naturaleza de la cooperación a la que se pretende llegar. Todos estos puntos teniendo en cuenta que la soberanía no va a ser socavada o al menos no directamente (Jacint, 2001, pp. 25-27).

En el Intergubernamentalismo, la cooperación entre Estados soberanos es permitida cuando existe el interés y la libre decisión de hacerlo, de no ser así los Estados miembros de la organización pueden poner un límite a dicha cooperación si se percibe que la organización ya no satisface sus necesidades. Y Este es uno de los puntos que puede tomarse en cuenta en la región, ya que muchas organizaciones no presentan sanciones o implicaciones económicas para el abandono de las mismas lo que les permite a los Estados dar por terminada su participación dentro de estas (Jacint, 2001, pp. 27-29).

Haciendo una síntesis de los postulados del Intergubernamentalismo, aplicado a América Latina y los modelos de las organizaciones de la región uno de los componentes que surge como un reto dentro de la estructura de la organización es el voto unánime, lo que representa que de no llegar a un acuerdo común de los miembros, los proyectos planteados pueden llegar a la parálisis. La estructura permanente de la organización permite que el poder de decisión recaiga sobre los Estados que son los que toman todas las decisiones. Por otro lado el modelo contempla que no hace falta un cuerpo

judicial para manejar las disputas, y estas son resueltas mediante negociaciones o mediación (Jacint, 2001, pp. 29-31).

3. Marco teórico:

El constructivismo está fundamentado en la idea de que todo deriva de una construcción social que tiene como base a la identidad, los intereses y las ideas por encima de lo material. Es por este motivo que el constructivismo invita a pensar en que intereses hay detrás de la toma de decisiones y de donde provienen estos intereses, es decir pretende encontrar los antecedentes de dichos intereses. Es por esto por lo que para este análisis se adopta el enfoque del constructivismo, partiendo de las sugerencias de Wendt (1992, 1994, Hopf 1998) y académicos que posteriormente utilizaron sus postulados para analizar organizaciones de integración regional.

El propósito de esta investigación se basa en demostrar como la percepción hacia UNASUR como organismo legítimo de integración regional cambió, así como las motivaciones de la crisis del organismo desde las perspectivas de Ecuador y Bolivia y como esta crisis evolucionó en los cambios en el manejo de los flujos migratorios en ambos países, tomando en cuenta el contexto de la crisis migratoria venezolana.

La teoría constructivista toma un fuerte impulso en los años 80s y a inicios de los 90s, enfocándose principalmente en la construcción social, así como su desarrollo, pero teniendo como componente la influencia de los Estados en la toma de decisiones y también en la construcción de dicha identidad. Para Wendt esta construcción es guiada por la lógica de la anarquía, postulando que: "la anarquía es lo que los Estados hacen de ella" (Wendt, 1992, pp. 391-

392). Dicho de otra forma, si se prescinden de limitaciones a nivel político, el sistema internacional puede evolucionar hasta transformarse en una esfera que permite la cooperación entre Estados, siendo dichos Estados los actores principales que van a permitir que se logren cambios en las estructuras sociales primordialmente por sobre las percepciones materiales (Wendt, 1992, pp. 393-395). Hay que considerar también que los intereses de los Estados van a ser formados de acuerdo con su percepción ideológica, esto quiere decir que la construcción de sus intereses va a estar asentada en la idea de lo que ellos consideran que es apropiado.

La teoría constructivista y su relación con la identidad consideran el contexto que puede ser histórico, político, social que se relaciona directamente con su cultura. Pero a la vez cuando se habla de identidad de un Estado, está estrechamente relacionada con el concepto de seguridad nacional que busca asegurar el interés nacional, con la idea de que los Estados no tienen el afán de resolver sus conflictos mediante un enfrentamiento bélico (Wendt, 1994, pp. 384-386). Estos postulados están conectados a la influencia que las ideas y las normas tienen en el comportamiento de los Estados, especialmente a los que son compartidas con el resto de actores a nivel del sistema internacional, dicha identidad estatal es para el constructivismo la que define como es cada Estado en relación con los otros y como esto afecta también a las decisiones de los otros Estados (Wendt, 1994, p. 386).

Para el constructivismo la cooperación entre Estados se propone bajo una estructura de anarquía, esto va a facilitar la relación que existe entre la ciudadanía con el gobierno, aquí es donde radica la importancia de la identidad para los actores. Para Hopf los Estados van a tener intereses diferentes o divergentes, reconociendo también la capacidad de que las ideas y las normas evolucionen en el tiempo dando paso a sistemas competitivos o

a su vez a sistemas que permitan la cooperación y el acercamiento entre Estados (Hopf, 1998, p. 171).

Según, Börzel, el constructivismo también hace posible establecer asociaciones entre la política exterior y la estructura del sistema (Börzel, Wiener, & Risse, 2019, pp. 128-129). Las estructuras de identidad son construidas socialmente por agentes, los constructivistas no ven a los agentes como dominados únicamente por la estructura, sino también como productores de su propia estructura (Börzel, et al., 2019, pp. 128-129). La mayoría de los constructivistas argumentan que los agentes y las estructuras se constituyen y se determinan mutuamente. Por lo tanto, la estructura internacional define el campo de juego en el que operan los agentes de política exterior, y los agentes, a través de sus discursos y prácticas, reproducen y transforman la estructura (Börzel, et al., 2019, pp. 128-129).

Este análisis estará guiado por los postulados propuestos dentro de este enfoque tales como: la relación entre estructura y agente sociedad y sus diversos componentes y como estos se van a ir construyendo mutuamente, teniendo en cuenta que para construir un modelo de cooperación no solo basta del interés de los Estados, si no que depende también de las fuerzas sociales que coexisten en una región y como esto puede ocasionar cambios o transformaciones dentro de la misma. (Klotz & Linch, 2007, pp. 03-07).

4. Diseño Metodológico

Para propósitos de esta investigación: Crisis de UNASUR y sus implicaciones en la gestión de los flujos migratorios, se persigue investigar por medio de una metodología cualitativa, para investigar las motivaciones de los países que derivaron en la crisis actual de UNASUR, teniendo en cuenta las construcciones sociales que se han establecido y que derivaron en la situación

actual que vive el organismo. Para esto se va a tomar como punto de partida la influencia que esta crisis tuvo en el manejo de flujos migratorios en Ecuador y Bolivia.

Para esto se tomará en cuenta las cartas o comunicados oficiales de los países al organismo desde su parálisis en 2017 hasta la salida de sus miembros en 2019, exponiendo los motivos de su salida o permanencia. Se pretende utilizar la variable de cambio de preferencias ideológicas de los líderes miembros del organismo. Al mismo tiempo se tomará en cuenta dos aspectos para contrastar los casos de Ecuador y Bolivia y estos son: la crisis migratoria venezolana que puede derivar en cambios en el manejo de la libre circulación, fundamentándose en la idea de la ciudadanía sudamericana construida y promulgada desde UNASUR.

Dicho esto, se analizará en dos componentes, uno descriptivo, que pretende dar una visión de lo que fue la crisis de UNASUR, presentando información recolectada de estudios hechos sobre el tema. Y posteriormente se hará un análisis desde el enfoque de la teoría antes mencionada en relación a procesos de cooperación regional.

En el caso de Ecuador se buscará si existió o no un cambio de afinidad con los ideales de UNASUR para justificar su salida y que factores influyeron en el mismo: ideología e identidad frente a la identidad de UNASUR, así como las decisiones de política exterior en relación con el organismo. En el caso de Bolivia al ser uno de los Estados que sigue siendo miembro de UNASUR se analizará si existió o no un cambio en las ideas y normas durante la crisis del organismo y si se dio continuidad a las normas de movilidad humana teniendo en cuenta el contexto de la crisis migratoria venezolana.

La recolección de contenido para el análisis para los casos de Ecuador y Bolivia, serán las cartas y comunicaciones oficiales de las respectivas Cancillerías enviadas al organismo, así como información obtenida de medios electrónicos en intervenciones en televisión, prensa y redes sociales desde 2015 hasta 2019.

5. Análisis

5.1 Crisis de UNASUR

Se han publicado estudios recientes acerca de UNASUR con el propósito de identificar deficiencias que han limitado la sostenibilidad y consolidación de este organismo de cooperación. Desde un enfoque institucionalista Anne Marie Hoffman destaca que los factores que han contribuido a la situación actual de UNASUR han sido la falta de un liderazgo permanente dentro de la organización, las diferencias que mantiene con los otros organismos en cuanto a la estructura de la organización como la ausencia de un proyecto de cooperación económica que le permita a la organización mayor cohesión (Hoffman, 2019).

Desde este enfoque de liberalismo institucional, otro limitante a la consolidación de una organización regional sostenible ha sido la constante proliferación de organismos con objetivos de integración regional cuyos mandatos y funciones se superponen entre sí (Nolte, 2018b, pp. 128-140). Dicha superposición, según Nolte, ha llevado a los Estados a reaccionar de manera diferente para cada caso ya que todos los Estados forman parte de diferentes organizaciones al mismo tiempo, lo que impide que haya un consenso y esto retrasa el accionar y el alcance de las organizaciones (Nolte, 2018b, pp. 140-145).

Según Cardinale, amparada en un enfoque institucionalista, que parte de la paradoja de la autonomía, se deben considerar varios antecedentes que según la autora contribuyeron a la situación actual del organismo. La crisis de UNASUR, la cual define la crisis en base a la suspensión de membrecía de la mayoría de los miembros. La autora detalla los siguientes antecedentes: el cambio de gobiernos progresistas a conservadores, la paralización en las funciones del organismo, la falta de continuidad en los acuerdos y la ausencia de un Secretario General (Cardinale, 2018, pp.811-812). Estos antecedentes argumentan, fungieron como una motivación para la salida de siete países que en 2018 anunciaron su (Cardinale, 2018, pp. 810-811). Dicho análisis presentado por Cardinale, partiendo de un enfoque institucionalista, sugiere que, si hubiera existido un cambio en la estructura institucional, estos inconvenientes dentro del organismo pudiesen haber sido superados (Cardinale, 2018, p. 823).

Partiendo desde los enfoques que utilizan los autores el liberalismo institucional y la paradoja de la autonomía se identifica a la crisis actual de UNASUR en base a la salida de los miembros de los miembros de la organización (Cardinale, 2018), (Nolte, 2018a) (Nolte & Mijares, 2018b) (Nolte & Mijares, 2018c). Además, identifican la ausencia de reuniones, la falta de consenso en la designación de un Secretario General, la falta de una respuesta ante la crisis en Venezuela, el desapego a sus objetivos de creación y el contexto que se vivía de “una época de polarización tanto ideológica como política y la falta de una institucionalidad supranacional que limitó las capacidades de gestión de la crisis” (Nolte & Mijares, 2018c, pp.106).

Durante la recolección de literatura se pudo extraer información relevante se será usada posteriormente para el análisis de los casos. Por un lado, tenemos a los autores como (Haas, 1964) (Moravcsik, 1998), que aportan con concepciones tradicionales de las organizaciones regionales. También la

evidencia académica nos demuestra la limitación de comparar a los modelos de integración latinoamericanos con los modelos europeos (Bianculli, 2016). Seguidos por estudios dentro de los que se puede concebir a UNASUR como una iniciativa no precisamente de integración sino de cooperación regional de carácter intergubernamental (Insignares Cera, 2013) (Hoffman, 2019).

Para analizar la crisis desde el enfoque constructivista. Los lazos de cooperación que se forjan dentro de una organización permiten difundir normas e identidad colectiva. Lo que le permite al organismo tener cohesión y con esto poder solventar los inconvenientes que lo puedan afectar tanto interna como externamente.

De esto se puede inferir, que según las comunicaciones oficiales no solamente de Ecuador si no de los otros países miembros, la percepción y la aceptación que tenía el organismo en la región fue disminuyendo, pudiendo apreciar que la percepción y las motivaciones que un inicio se pudo tener en la organización ya no estaban presentes. Pero al mismo tiempo los mismos Estados en sus comunicaciones oficiales nombran y de cierta manera aseguran que las debilidades institucionales dentro del organismo fueron las que derivaron en este proceso de crisis y posible desintegración del organismo. Derivando en un cambio de percepción en la idea de identidad sudamericana que permitía la cohesión dentro del organismo.

Tabla No 1. Elaboración propia a partir de comunicaciones oficiales

Países	Se quedar on	Se fuero n	Razones Oficiales
Bolivia	X		Interés de mantener vigente la organización Reformular los objetivos dentro de la organización Reconocimiento de Nicolás Maduro Falta de acción ante la crisis de Venezuela
Ecuador		X	Crisis de la organización Secretaría acéfala Crisis presupuestaria Salida de miembros

La salida de Ecuador, junto con casi la mitad de los países miembros se dio como antecedente del cambio y la fricción ideológica que tuvo lugar en la región, así como es la respuesta a que la estructura de UNASUR estaba fundamentada en las decisiones de sus miembros, es decir el Estado mismo resolvía qué era lo apropiado. Y al no existir un consenso entre los intereses que tenían dichos Estados y la situación que se vivía en la región, llevó a la fragmentación de la organización. No se puede dejar de lado los avances que se dieron dentro de la organización como los que tratan ámbitos de salud, seguridad y medio ambiente que son de fundamental importancia y que deberían ser tratados a profundidad en organizaciones venideras. El debilitamiento de UNASUR se produce en uno de los momentos más críticos en la región y cuando más se necesita de unidad dentro de la misma. Se responsabiliza a la falta de un liderazgo regional funcional, pero también se

debe tomar en cuenta la acción colectiva y la coordinación de esfuerzos dentro de la organización para manejar una crisis como esta.

5.2 Análisis de salida de Ecuador

El anuncio de salida de Ecuador, el 11 de marzo de 2019 se realizó mediante nota diplomática emitida por la Cancillería del Ecuador. En este comunicado se expuso la disposición de iniciar el procedimiento interno para la denuncia del Tratado Constitutivo de UNASUR. El comunicado expone como justificación oficial, el estado crítico que tiene el organismo que le ha impedido dar cumplimiento a los propósitos planteados para los procesos de integración suramericana (Decreto presidencial, 2019). Este decreto contó con la aprobación de la Asamblea Nacional y la Corte Constitucional (Decreto presidencial, 2019). El 13 de marzo de 2019 se ejecutó la suspensión de la participación de Ecuador en toda actividad relacionada con UNASUR.

La salida de Ecuador de UNASUR, muestra concordancia con los comunicados oficiales de los países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú, Paraguay, manifestando que primero de la estructura de UNASUR no cumplía con los requerimientos necesarios para dar estabilidad y continuidad a la misma siendo estos: la prevalencia de las leyes nacionales por sobre las regionales, el voto unánime, el mantenimiento de la soberanía de los Estados y falta de consenso debido a que no se llegaba a un acuerdo para nombrar sucesor para la secretaría general (Iturralde & Hidalgo, 2018).

Considerando que los comunicados oficiales, de por sí, no permiten revelar las motivaciones e ideas detrás de estas decisiones, por medio de los postulados del constructivismo se puede revelar que sus ideas en cuanto a su concepción de UNASUR como organismo legítimo, cambiaron, pese a que hasta cierto punto se demostraba su interés por acogerse a las ideas que se percibían dentro del

organismo mientras ejercía sus funciones como vicepresidente, y durante los primeros años de su mandato como presidente.

El mandatario manifestó este cambio en sus intereses e ideas al referirse a que se requiere toda desvinculación del socialismo del siglo XXI, para justificar que la organización ya no está en concordancia con los intereses de los Estados de la región (Boletín oficial presidencia , 2019).

Esto proporciona una visión del raciocinio expuesto por Lenin Moreno, permitiendo revelar que la concepción de UNASUR como un organismo de diálogo político perdió legitimidad en el caso ecuatoriano. Con esto las normas que en un principio estaban en armonía con lo promulgado dentro de UNASUR fueron involucionando y cambiando en el tiempo. Estos cambios han sido determinantes en la coyuntura que actualmente se vive en la región. Esto analizado desde el constructivismo demuestra la importancia que tienen las ideas, la identidad y las normas y como todos estos componentes desencadenan la construcción del sistema por medio de las acciones de sus actores (Agius, 2015).

5.3 Análisis de caso - Bolivia

A diferencia del caso ecuatoriano, Bolivia, mostró continuidad en cuanto a su percepción de UNASUR como un organismo de cooperación legítimo. Bolivia ratificó el tratado constitutivo de UNASUR el 11 de marzo de 2009. Este país demostró continuidad en cuanto a su percepción de UNASUR como organismo legítimo. Evo Morales, también impulsó la promoción de políticas del socialismo del siglo XXI y la concepción de UNASUR como una alternativa a los modelos de integración liderados por EE. UU. (Moncayo, 2012).

Estas ideas las transmitió en varios foros internacionales. En la Cumbre de Naciones Suramericanas en 2015, Evo Morales, en su intervención, hace hincapié en su interés de mantener vigente a la organización.

Pero esta falta de interés en cambiar puede derivar de la idea que Bolivia ha permanecido con su líder originario desde que UNASUR entró en vigor en 2011 para esto podemos ver como en la región se dio un cambio en los liderazgos que derivaron a la creación de UNASUR, viendo los partidos políticos y la ideología que deriva de los mismos.

Tabla No 2: Bolivia y Ecuador cambio ideología

Elaboración propia

País	Ratificación	Presidente	Partido Político al Momento de Ratificación	Fecha de Salida	Presidente	Partido Político Salida	Ideología-Cambio de Gobierno
Bolivia	11 marzo 2019	Evo Morales	MAS – IPSP (socialista)		Evo Morales	MAS – IPSP (socialista)	
Ecuador	15 julio 2019	Rafael Correa	Alianza País (Socialdemocracia)	11 marzo 2019	Lenin Moreno	Alianza País	x

Se puede observar de manera más detallada como en los casos que hubo un cambio de ideología o cambio de gobierno, este derivó en la salida de UNASUR, dejando sin más de la mitad de sus miembros al organismo. Esto también puede derivar de lo que manifiesta Nolte y Mijares como una falta de liderazgo a nivel regional (Nolte & Mijares, 2018, pp.15-17), así como las debilidades a nivel institucional, ya que la salida de los miembros no implicaba que se apliquen sanciones económicas que posiblemente hubiesen tenido repercusiones en la toma de decisión de los países miembros.

Haciendo una breve síntesis de lo antes expuesto en ambos casos se vivieron procesos diferentes antes, durante y después de la crisis de UNASUR, al momento de que ambos países ratificaron el tratado constitutivo de UNASUR, se acogieron a una serie de objetivos dispuestos en el mismo, este fenómeno responde a la lógica de lo apropiado en ese entonces. Posterior a eso se puede apreciar la divergencia entre Ecuador y Bolivia en cuando a la decisión de abandonar o no el organismo y esto representa suposiciones que enfocan en factores materiales que van detrás de las fuerzas ideacionales (Agius, 2015).

5.4 Análisis de Implicaciones de la Crisis de UNASUR en la gestión de los flujos migratorios regionales

La crisis de UNASUR se añadió al contexto político que se vivía en la región en ese periodo. Como factores influyentes, ya mencionados en la literatura académica, se resaltan, la falta de consenso dentro del organismo para designar a un Secretario General, la imposibilidad de llegar a acuerdos como colectivo en cuanto a la Crisis en Venezuela, el cambio de presidentes en la región con posturas ideológicas distintas a sus predecesores, las nuevas iniciativas de integración regional. (Acosta, et al., 2019, pp. 06-08).

Es de particular relevancia la falta de una acción colectiva para fomentar el diálogo en Venezuela, que impidió dar una respuesta regional coordinada para responder a la crisis de gobernabilidad en Venezuela, la cual que derivó en la crisis migratoria venezolana. A partir del 2015 comienza a incrementar flujos a nivel regional. Los países de la región se vieron involucrados en la masiva llegada de migrantes que huían de su país por estar en condiciones insostenibles (Acosta, et al., 2019, pp. 21-24).

5.5 Crisis migratoria venezolana y la falta de consenso en UNASUR

A partir de 2013 Venezuela se ha sumergido en una crisis tanto económica como política y social, que ha tenido implicaciones a nivel regional (Malamud & Núñez, 2019b, pp. 09-10). Esta crisis ha ocasionado en la región una emigración masiva que involucra a todos los países de la región. La pobreza, la falta de medicamentos, el desabastecimiento de alimentos ha empujado a millones de venezolanos a trasladarse fuera de su país de origen (Malamud & Núñez, 2019b, pp. 09-11). Tanto las Naciones Unidas como ACNUR estiman un aproximado de 3.4 millones de personas desplazadas (ACNUR, 2018).

Desde que inició la crisis del éxodo venezolano a la región, UNASUR se ha quedado inoperante debido a la falta de consenso en designar a un Secretario General (Loreto Correa, 2019). En una entrevista dada por Ernesto Samper, este afirmó que desde su cargo como Secretario General de UNASUR, promovió activamente el diálogo entre el Gobierno de Maduro y su oposición por medio de una misión de mediación y posteriormente con la designación de la Mesa de la Unidad Democrática (AFP, El Espectador, 2017).

Analizando a ambos casos la crisis política y migratoria venezolana fue un factor determinante que derivó en la toma de decisiones en cuanto a su afinidad con UNASUR. Se denota como tanto las ideas como las normas que se promulgaron en ambos casos fue divergente en cuanto a seguir con el modelo de UNASUR o regresar a estar en sintonía con otras organizaciones que confluyen en la Región como OEA o ONU. Estos organismos, en el caso de Ecuador fueron llamados para brindar asistencia en la emergencia de crisis venezolana y que denota el cambio y la polarización que reina en la región. Esta contraposición de ideas de ambos países demuestra que las normas e ideas de legitimidad no son estáticas,

estas se construyen socialmente por los agentes y esta interacción puede derivar en cambios en las estructuras (Hopf, 1998), como es el caso de UNASUR.

5.6 Análisis de Implicaciones en la gestión de los Flujos migratorios

Dentro de los objetivos específicos del tratado constitutivo de UNASUR se encontraba estipulada la meta de una cooperación de todos los países miembros en temas migratorios con el propósito de lograr la ciudadanía suramericana en armonía con el respeto a los derechos humanos (UNASUR, 2008). En esta sección se analizará la gestión de flujos migratorios acogiéndose a la teoría y metodología escogidas para los casos, se hará referencia al informe conceptual de ciudadanía suramericana cuyos postulados no tuvieron cumplimiento y cuyas reuniones no tuvieron continuidad.

Primero se procederá a analizar el grado de incorporación de los dos en cuanto a la difusión de normas sobre movilidad humana expuestas en el tratado constitutivo de UNASUR, su informe conceptual¹ y las propuestas emanadas por el Consejo de Jefes y Jefas de Estado de UNASUR. Segundo, se hará un análisis sobre el manejo del discurso de ambos países frente a los flujos migratorios de ciudadanos venezolanos que han incrementado desde la crisis en Venezuela.

5.7 Socialización de normas de UNASUR

5.7.1 Ecuador

Para armonizar estas políticas de cooperación a su legislación interna, Ecuador en su ley orgánica de Movilidad Humana en la sección II correspondiente a Visitantes temporales especifica las categorías migratorias de visitantes

¹ Anexo R

temporales en el Ecuador y se acoge a la normativa propuesta por UNASUR en relación con la libre movilidad (Ley orgánica de Movilidad Humana, 2017).

Así mismo en la ley contempla en el Capítulo IV sobre la Comunidad Suramericana en Ecuador, artículo 83: donde se considera como ciudadanos suramericanos en Ecuador a las personas que vengan al país provenientes de uno de los Estados que son miembros de UNASUR. En el artículo 84 se estableció como único documento para el ingreso, circulación y salida de Ecuador el presentar su documento de identificación nacional siendo este un documento de viaje (Ley orgánica de Movilidad Humana, 2017). Así también dispone que se establecerán canales preferenciales para el control migratorio de dichas personas y que las mismas no podrán ser inadmitidas ni deportadas (Ley orgánica de Movilidad Humana, 2017).

Todas estas estipulaciones se hicieron en adherencia a los objetivos planteados en el tratado constitutivo de UNASUR. Estas cláusulas se establecieron con el ideal de la llamada ciudadanía suramericana que tenía la finalidad de promover la libre movilidad en la región garantizando los derechos de las personas que quieran movilizarse libremente por los países miembros de UNASUR (Ramírez, 2016).

Esta adopción de las normas y su implementación dentro de las políticas internas denota el interés por difundir las normas y aplicarlas a la política ecuatoriana lo que para el constructivismo se convierte en una construcción social es decir como estas ideas son incorporadas en la sociedad para propiciar una transformación en su comportamiento en adaptación a dichas normas (Hopf, 1998), (Agius, 2015). Esta difusión de las normas se facilita debido a que hay varios artículos de la Constitución que habla sobre la libre movilidad de las personas y el derecho a migrar entre los que están el artículo

09, 10, 23, 40, donde se estipula la garantía de los derechos que se encuentran en instrumentos internacionales (Constitución Ecuador, 2008).

Pero a partir de la crisis económica venezolana desde 2012 Suramérica ha experimentado un aumento en los flujos migratorios en toda la región, Ecuador está entre los países que más migrantes ha acogido en los últimos años cuyas cifras han ido oscilando desde 8.901 en el 2015 hasta aproximadamente 107,052 mil en 2019 (Portal operacional: Situaciones de refugiados y migrantes, 2019). Pero no existen cifras exactas de emigración venezolana en la región (ACNUR, 2018).

Este aumento del flujo migratorio ha provocado un enorme reto para las instituciones a nivel regional y sobre todo para los gobiernos en la región que han buscado maneras para gestionar estos flujos y dar atención a todos los requerimientos tanto de los refugiados como de los migrantes (Acosta, et al., 2019).

Por otro lado, visto desde el constructivismo que entiende que las normas son construidas socialmente y constituidas mutuamente. Estas normas tienen un nivel de complejidad para ser adaptadas a nivel doméstico y que puedan representar cambios en el escenario regional. Pese a estas limitaciones en Ecuador sí se pudo evidenciar esta difusión de la normativa en materia de movilidad humana, pero porque esto era lo apropiado al momento de adoptar estas en concordancia con el discurso de la época (Agius, 2015).

5.7.2 Cambio de políticas en normas migratorias en Ecuador

A partir de la salida de Ecuador de UNASUR, ha habido cambios en cuanto a políticas migratorias. Este proceso ha ido paulatinamente con el aumento de los flujos de los migrantes que ingresan al país. Uno de los cambios que se dieron, fue a partir del 26 de julio de 2019 cuando el presidente Lenin Moreno anuncia la emisión de dos nuevos tipos de visa que se aplicarán a los migrantes venezolanos que quieran radicarse dentro del país, debido al aumento de venezolanos que ingresan diariamente a Ecuador, que pasó de 500 a 2500 (EFE América, 2019).

Este cambio en las normas tiene como antecedente que en febrero del mismo año se dejó de pedir como requisito de entrada la presentación de un documento con sus antecedentes penales como medida cautelar. Otro de los cambios en las normas fue el manifestar el interés del mandatario manifestó en reformar la ley de movilidad humana para establecer la petición de una Visa, pero para esto tendría que haberse formalizado su salida de UNASUR ya que la organización establece en su estatuto la libre movilidad entre los países miembros (América digital noticias, 2019).

Los cambios que se dieron en cuanto al manejo de los flujos migratorios de venezolanos en Ecuador han provocado una situación de precariedad y vulnerabilidad en los migrantes venezolanos. Los trámites de regularización son costosos para su situación y esto los ha expuesto a buscar medios de ingresar al país que muchas de las veces ponen en riesgo su vida (Reyes Guzmán, 2018).

Lenin Moreno relaciona el flujo de migración venezolana a temas como inseguridad o incertidumbre que por el ingreso de migrantes venezolanos se ha agudizado. Según versiones de los migrantes venezolanos, se han dado

varios casos de xenofobia y de falta de inclusión lo que los ha empujado a abandonar el país (León Cabrera, 2019).

5.7.3 Bolivia

En el caso de Bolivia, en su Ley de migración vigente, promulgada desde el 8 de mayo de 2013, se denota que esta ley no contiene estipulados específicos en cuanto a UNASUR. Sin embargo, menciona que se acoge a concesiones estipuladas en Tratados, Acuerdos y Convenios bilaterales, multilaterales o regionales (Ley N°370 de Migración, 2018). En este caso, a diferencia de Ecuador, no se puede demostrar el grado de difusión de las normas en políticas domésticas en documentos oficiales, donde se haga menciones particulares a UNASUR. Se puede interpretar también, que estas si fueron adoptadas ya que dicha Ley estipula que se apegan a los tratados multilaterales y regionales y en la misma se reconoce el derecho a migrar y que se garantizará los derechos de los extranjeros en el país (Ley N°370 de Migración, 2018).

Los flujos venezolanos en Bolivia al igual que en los países de la región fueron en aumento desde 2015 llegando a ser en la actualidad más de 4.000 mil venezolanos los que están actualmente es el país y muchos otros que han ido de paso a otros países como Brasil o Argentina.

Para Bolivia su postura ha sido la de no considerar a la migración venezolana como un problema, es decir en su caso Evo Morales continuaba acogéndose a idea de “la ciudadanía universal”, afirmando también que los migrantes venezolanos serán siempre bienvenidos en Bolivia y que para facilitar la migración venezolana no se requiere firmar un acuerdo (Opinión Bolivia, 2018).

Estas ideas se fundamentan en que el entonces mandatario negaba la intervención de la OEA en la crisis de Venezuela. En junio de 2019 en el marco de la 49 Asamblea General de la OEA, Evo Morales, manifiesta que la OEA debe centrarse en los inmigrantes que tratan de llegar a Estados Unidos y no inmiscuirse en lo que está pasando en la crisis en Venezuela (EFE, 2019). El mandatario se refirió al hecho de que Venezuela ya no es parte de la OEA y que por este motivo no debería ser tomada en cuenta en los debates, se refirió también a no vulnerar la libre determinación de los pueblos (EFE, 2019).

Su negativa a sumarse a la Declaración de Quito, responde a sus ideas en cuanto a la legitimidad de Nicolás Maduro como mandatario. Esto en el marco de la crisis de UNASUR, ha evitado una armonización de las políticas de manejo de la crisis. Aun así, desde octubre de 2018 se ha abierto un proceso de regularización de los migrantes venezolanos con una vigencia de un año y cuyos requisitos son la presentación de la cédula de identidad o pasaporte y un certificado de antecedentes penales (Acosta, et al., 2019).

Bolivia no es un lugar de destino para la mayoría de los migrantes, es más bien un país de paso, ya que la intención de los migrantes es llegar hasta Chile o Argentina (Acosta, et al., 2019). El inconveniente llega al momento de que el gobierno central no ha reconocido la crisis humanitaria, no se tienen datos exactos de cuántos venezolanos ingresan al país cada día y en 2018 las más de 300 solicitudes de refugio fueron rechazadas (EU Aid Volunteers, 2019).

Desde octubre de 2018 Bolivia implementó un proceso para regularizar a los migrantes. Dicho proceso de regularización deriva en que los migrantes que ingresan a Bolivia y esté en condiciones de vulnerabilidad, con la incapacidad

de acceder a servicios básicos ni a un empleo, debido a que la documentación lleva mucho tiempo en expedirse y es costosa (EU Aid Volunteers, 2019).

A pesar de que la Ley Vigente migratoria debe garantizar los derechos de los migrantes y los promulgados por el UNASUR, en el mes de marzo de 2019 más de una docena de migrantes venezolanos fueron expulsados de Bolivia por protagonizar una protesta frente a la embajada de Cuba, en contra el presidente Maduro. Los migrantes fueron acusados de conspiración, policía y oficiales de inmigración detuvieron a los migrantes y algunos de ellos fueron expulsados ese mismo día, ocho de los detenidos fueron liberados y algunos de ellos huyeron a Perú por temor (La Gran época, 2019).

5.8 Discusión de los Resultados:

Siendo la crisis de UNASUR el objeto de Estudio, se pueden inferir los siguientes resultados basados en la construcción social de normas, ideas e intereses de los Estados en ambos casos: primero la organización experimentó una parálisis a partir del 31 de enero de 2017, esta parálisis es multifactorial y ha derivado en cambios en cuanto a la percepción de los países de UNASUR como organismo legítimo cooperación regional. Esta crisis, tuvo implicaciones en la región ya que desde las salidas de sus miembros tomó tiempo en retomar acciones en cuanto a temas que son importantes dentro de la región como gestionar o dar respuesta a la crisis venezolana y un manejo coordinado para afrontar el éxodo venezolano.

En base a la comparación de los casos de Ecuador y Bolivia, podemos destacar que las decisiones de salida o permanencia de UNASUR, responden al grado de afinidad entre las ideas y normas de UNASUR y las de cada país. Esto va más allá de simples suposiciones racionales. El constructivismo reconoce que esto puede responder a las normas de lo apropiado para

explicar este cambio: cuando se formó UNASUR era apropiado pertenecer a la organización, pero la configuración política de la región ha llevado a la falta de concesos y pérdida de legitimidad de UNASUR.

En cuanto a los casos de estudio por separado se puede ver como en Ecuador si se adoptaron las normas en relación con la gestión de flujos migratorios, adoptando tanto en la ley de movilidad humana como en la constitución esta construcción de la ciudadanía suramericana con apego a la libre movilidad.

En el caso de Bolivia que sigue siendo miembro de UNASUR, también se adoptaron normas, pero con el aumento de los flujos y la falta de estrategias efectivas para su manejo han hecho que los migrantes venezolanos experimenten condiciones de vulnerabilidad ya que los trámites para su regularización son complicados por el costo y porque requieren de largo tiempo para su expedición. Situación que es similar en Ecuador debido a la complejidad de la situación y dado que son más estrictos en cuanto a trámites de regularización.

Para el análisis existieron algunas limitantes, entre ellas que al ser un fenómeno tan reciente no ha sido analizado ampliamente y no existe mucha literatura disponible. Otra limitante fue el tiempo de investigación que siendo este tan corto no permitió un análisis a profundidad ya sea de la situación de otros países miembros y ex miembros de la organización como de las implicaciones de la crisis de UNASUR en otros ámbitos, estos podrán ser considerados para investigaciones posteriores.

6. Conclusiones

En la presente investigación se determinaron los siguientes hallazgos de acuerdo con los objetivos planteados:

Teniendo en cuenta que los estudios sobre crisis de UNASUR son limitados, hemos basado este estudio en los hallazgos de las comunicaciones oficiales de los países miembros para determinar lo que llevó a la crisis y posterior salida de los miembros de la organización. según esto podemos extraer como determinantes la parálisis del organismo, que es percibida de diferente forma para cada país miembro, ya que unos consideran que las debilidades del diseño institucional desencadenaron la crisis, mientras que otros simplemente responden a los cambios en el liderazgo a nivel regional, por la salida de los líderes que fueron miembros fundadores de la organización

Otro hallazgo de relevancia se encuentra al momento de que no existen sanciones o implicaciones que impidan que los países miembros abandonen la organización y esto es debido a su diseño estructural institucional, la falta de consenso al nombrar un secretario general y la falta de acción en la crisis venezolana.

También al ver las implicaciones que se dieron en cuanto al manejo de los flujos migratorios venezolanos se fueron evidenciando en cambios en la difusión de ideas e intereses en ambos países lo que tuvo repercusiones en la aplicación de las normas en el caso de Ecuador. Ya que no se dio continuidad al organismo lo que implicaba continuar con los postulados de libre movilidad y ciudadanía suramericana.

Posterior a esto se ve como en el caso de Ecuador las normas aplicadas a políticas de movilidad humana cambian, en el contexto de la crisis venezolana. Mientras que el caso de Bolivia, pese a continuar siendo un país miembro de la organización, estas políticas si bien tratan de ser impulsadas, se puede evidenciar que han tenido cambios que han respondido a la afluencia de migración venezolana dentro de la región.

Finalmente se pueden apreciar como limitantes de la investigación el escaso contenido tanto en la literatura como en la imposibilidad de profundizar en los tópicos de la investigación al ser un fenómeno que va cambiando y evolucionando por ser tan reciente. Los datos de los demás miembros que salieron de la organización podrán ser abordados en una investigación posterior. Sin embargo, se resalta que la presente investigación aporta al debate sobre las motivaciones e ideas que derivaron en las posturas divergentes de Ecuador y Bolivia en cuanto a la legitimidad de UNASUR y las posibles implicaciones que ha tenido en la gestión de flujos migratorios en el contexto de la crisis de Venezuela.

Referencias

- ACNUR. (28 de diciembre de 2015). Obtenido de <https://www.acnur.org/noticias/press/2019/6/5cfa5eb64/refugiados-y-migrantes-de-venezuela-superan-los-cuatro-millones-acnur-y.html>
- ACNUR. (08 de noviembre de 2018). *La cifra de personas refugiadas y migrantes venezolanas alcanza los 3 millones*. Obtenido de <https://www.acnur.org/noticias/press/2018/11/5be443b54/la-cifra-de-personas-refugiadas-e-inmigrantes-venezolanas-alcanza-los-3.html>.
- Acosta , D., Blouin, C., & Freier , L. (2019). La emigración venezolana: respuestas latinoamericanas. *Documentos de Trabajo* , Fundación Carolina.
- AFP, El Espectador. (29 de julio de 2017). *¿Por qué Unasur no se ha pronunciado sobre la crisis de Venezuela?* Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/por-que-unasur-no-se-ha-pronunciado-sobre-la-crisis-de-venezuela-articulo-705570>
- Agius, C. (2015). Social Constructivism. En A. Collins, *Contemporary security studies* (págs. 87-103). Oxford: Oxford University Press.
- América digital noticias. (30 de julio de 2019). *Venezolanos en Ecuador las medidas anunciadas por Lenin Moreno*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=5ZjaAzJ2dMM>
- Bianculli, A. (2016). Latin America. En *The Oxford Handbook of Comparative Regionalism*. Oxford: Oxford University Press.
- Boletín oficial de la secretaría de la presidencia . (13 de marzo de 2019). *ECUADOR SALE DE LA UNASUR Y RETIRARÁ DE SU EDIFICIO MONUMENTO DE EXPRESIDENTE ARGENTINO* . Obtenido de <http://www.pichinchauniversal.com.ec/wp-content/uploads/2019/03/ecuador-deja-unasur.pdf>

- Börzel, T., Wiener, A., & Risse, T. (2019). *European Integration Theory* (3rd edn). Oxford University Press, 128.
- Briceño Ruiz, J. (2018). THE STUDY OF REGIONAL INTEGRATION AND REGIONALISM IN LATIN AMERICA. *Construcción e historia de los estudios internacionales en América Latina y el Caribe*, 49-74.
- Cancillería Ecuador. (01 de junio de 2017). *Ecuador reforzará la integración regional a través de Unasur y Celac*. Obtenido de <https://www.cancilleria.gob.ec/ecuador-reforzara-la-integracion-regional-a-traves-de-unasur-y-celac/>
- Cancillería Ecuador. (21 de abril de 2018). *Comunicado Oficial por la situación de UNASUR*. Obtenido de <https://www.cancilleria.gob.ec/comunicado-oficial-por-la-situacion-de-unasur/>
- Cardinale, M. (2018). La nueva coyuntura suramericana: crisis de UNASUR y giro <<conservador>>. *III Jornadas de investigación de la Facultad de Trabajo Social en el contexto latinoamericano*, 810-825.
- CEPAL. (2012). UNASUR: infraestructura para la integración regional. *CEPAL*, 1-67.
- CEPAL. (Mayo de 2014). *Integración regional: hacia una estrategia de cadenas de valor inclusivas*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36733/S2014216_es.pdf
- Choi, Y., & Caporaso, J. (2006). Comparative regional integration". En *Handbook of International Relations*. Sage Publications, 480-499.
- Closa, C., & Palestini, S. (04 de Junio de 2018). *Tutelage and Regime Survival in Regional Organizations' Democracy Protection The Case of Mercosur and Unasur*. Lancaster: World Politics.
- Constitución Ecuador. (2008). *Constitución Ecuador* . Quito: Asamblea Constituyente.

- Correa, R. (2015). Aniversario UNASUR. *Intervención en aniversario de UNASUR*, (págs. 1-15). Quito.
- Dabène, O. (2009). *The Politics of Regional Integration in Latin America*. New York: Palgrave Macmillan.
- Daddow, O. (2019). The discursive construction of Britain's post-Brexit world role. *Global Affairs*,, 02-18.
- Decreto presidencial . (2019). *Denuncia del tratado constitutivo de UNASUR*. Quito.
- Dijk, V. (2002). El análisis crítico del discurso. *Anthropos: Huellas del conocimiento*, 18-24.
- EFE. (28 de junio de 2019). *Evo insta a la OEA a preocuparse de inmigración en vez de Venezuela*. Obtenido de https://eldeber.com.bo/133015_evo-insta-a-la-oea-a-preocuparse-de-inmigracion-en-vez-de-venezuela
- EFE América. (26 de julio de 2019). *Ecuador aplicará dos nuevos tipos de visa a los venezolanos*. Obtenido de <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/ecuador-aplicara-dos-nuevos-tipos-de-visa-a-los-venezolanos/20000013-4030914>
- EU Aid Volunteers. (20 de mayo de 2019). *Stories from the field. Bolivia y la migración venezolana*. Obtenido de https://webgate.ec.europa.eu/echo/eu-aid-volunteers_en/bolivia-y-la-migraci%C3%B3n-venezolana_en
- Florabel Quispe, R. (2010). Problemas y perspectivas de procesos de integración en América Latina. *Revista Colombiana*, 259-292.
- Forero Rodríguez , M. (2011). Orígenes, problemas y paradojas de la integración latinoamericana. *Revista Análisis Internacional*, 155-182. Obtenido de <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/22>

- Ghica, L. (2013). Beyond regional integration?: social constructivism, regional cohesiveness and the regionalism puzzle. *Studia Politica: Romanian Political Science Review, SSOAR*, 733-752. Obtenido de <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-447849>
- Haas, E. (1964). *Beyond the Nation-State—Functionalism and International Organization*. California: Stanford University Press.
- Hoffman, A. M. (2019). *Regional Governance and Policy-Making in South America*. Hamburg: University of Applied Sciences.
- Hoffmann, S. (1966). *Obstinate or Obsolete? The Fate of the Nation-State and the Case of Western Europe*. *Journal of Political Philosophy* .
- Hopf, T. (1998). The promise of constructivism in International Relations Theory. *International Security*, 171-200.
- Insignares Cera, S. (2013). La UNASUR: ¿integración regional o cooperación política? *Revista de derecho, universidad del norte*, 167-198.
- Iturralde, P., & Hidalgo, S. (2018). Crisis de UNASUR: Deconstrucción de lo nuevo y construcción de lo viejo. *Coalición Regional*, 06-09.
- Jacint, J. (2001). *Relaciones intergubernamentales y descentralización en América Latina: una perspectiva institucional* . New York: INDES Working paper series .
- Keohane, R., & Hoffmann, S. (1991). *Institutional Change in Europe in the 1980s*". En *The new European Community. Decision making and institutional change*. Boulder: Westview Press.
- Klotz, A., & Linch, C. (2007). *Strategies for research in Constructivist International Relations*. USA: M.E. Sharpe, Inc.
- La Gran época. (01 de abril de 2019). *Expulsan a inmigrantes venezolanos de Bolivia por protestar contra injerencia cubana en Venezuela*. Obtenido de <https://es.theepochtimes.com/expulsan-a-inmigrantes-venezolanos-de->

bolivia-por-protestar-contra-injerencia-cubana-en-venezuela_456990.html

Larsen, H. (2018). *"Discourse analysis in the study of European foreign policy"*. In *Rethinking European Union Foreign Policy*. Manchester, England: Manchester University Press.

León Cabrera, J. (28 de enero de 2019). *La xenofobia en Ecuador empuja a migrantes venezolanos a salir del país*. Obtenido de <https://www.nytimes.com/es/2019/01/28/espanol/ecuador-ibarra-venezolanos.html>

Ley N°370 de Migración . (08 de mayo de 2018). Obtenido de <https://rediam.org/sites/default/files/2018-11/Ley%20de%20Migraci%C3%B3n.pdf>

Ley orgánica de Movilidad Humana. (2017). *Proyecto de ley orgánica de movilidad humana*. Quito: Registro Oficial.

Lindberg, L. (1963). *The political dynamics of European Economic Intégration*. Stanford: Stanford University Press.

Loreto Correa, V. (23 de diciembre de 2019). *ANEPE - Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos – Ministerio de Defensa Nacional*. Obtenido de ¿Cuál es el nivel de colapso de UNASUR?: <https://www.anepe.cl/cual-es-el-nivel-de-colapso-de-unasur/>

Malamud, A. (2011). Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. *Revista Académica del CISAN-UNAM*, 219-249.

Malamud, A., & Gardini , G. (2012). Has Regionalism Peaked? The Latin American Quagmire and its Lessons. *The International Spectator: Italian Journal of International Affairs*, 116-133.

Malamud, C. (2008). El fenómeno de la retórica que desarrollan los presidentes de la región, sin desarrollar nada en la práctica. *Revista Nueva Sociedad*, 219 - 102.

Malamud, C., & Núñez, R. (2019). La crisis de Venezuela y el tablero geopolítico internacional. *ELCANO real institute*, 1-11.

Ministerio de Relaciones Exteriores - Bolivia . (20 de julio de 2018). *Pronunciamiento respecto a la situación de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR*. Obtenido de <http://www.cancilleria.gob.bo/webmre/comunicado/2601>

Ministerio de Relaciones Exteriores - Bolivia . (17 de abril de 2018). *Traspaso de la Presidencia Pro Tempore de la UNASUR*. Obtenido de <http://www.cancilleria.gob.bo/webmre/comunicado/2451>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia . (12 de agosto de 2018). *Respecto al anuncio del Gobierno de Colombia de retirarse de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR*. Obtenido de <http://www.cancilleria.gob.bo/webmre/comunicado/2815>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana . (enero de 2018). *Agenda de política exterior 2017 - 2021*. Obtenido de https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/01/agenda_politica_2017baja.pdf

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana - Ecuador. (17 de Enero de 2018). *Unasur desarrolló un centenar de proyectos y reuniones en el año 2017*. Obtenido de <https://www.cancilleria.gob.ec/unasur-desarrollo-un-centenar-de-proyectos-y-reuniones-en-el-ano-2017/>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2010). *Estructura Institucional de la UNASUR*. Obtenido de https://www.cancilleria.gob.ec/unasur_estructura-institucional/

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (01 de Junio de 2017). *Ecuador reforzará la integración regional a través de Unasur y Celac*. Obtenido de <https://www.cancilleria.gob.ec/ecuador-reforzara-la-integracion-regional-a-traves-de-unasur-y-celac/>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (21 de abril de 2018). *Comunicado Oficial por la situación de UNASUR*. Obtenido de <https://www.cancilleria.gob.ec/comunicado-oficial-por-la-situacion-de-unasur/>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (13 de marzo de 2019). *Ecuador suspende su participación en UNASUR*. Obtenido de <https://www.cancilleria.gob.ec/ecuador-suspende-su-participacion-en-unasur/>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (03 de mayo de 2019). *Declaración del Grupo de Lima sobre Venezuela: Reunión de Cancilleres en Chile*. Obtenido de <https://www.cancilleria.gob.ar/es/destacados/declaracion-del-grupo-de-lima-sobre-venezuela-reunion-de-cancilleres-en-chile>

Moncayo, H. (2012). *Hacia una estrategia de incidencia de la sociedad civil en UNASUR*. Bogotá: ILSA, Instituto para una Sociedad y un Derecho Alternativos.

Morales Lopez, E. (2019). Applications of complexity theory in language and communication sciences. *Gruyter*, 187-205.

Morales, E. (2014). Intervención del presidente Evo Morales en cumbre UNASUR. Quito.

Morales, E. (25 de febrero de 2019). *Evo Morales Vía Twitter al Grupo de Lima*. Obtenido de <https://twitter.com/evoespueblo/status/1099985267992248325>

Morales, E. (10 de enero de 2019). *Twitter*. Obtenido de https://twitter.com/evoespueblo/status/1083435298225299457?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1083435298225299457&ref_url=https%3A%2F%2Fmundo.sputniknews.com%2Famerica-latina%2F201901101084656424-como-la-oea-esta-violando-principios-de-n

- Moravcsik, A. (1998). *The Choice for Europe—Social Purpose and State Power from Messina to Maastricht*. Ithaca: Cornell University Press.
- Moreno, L. (2019). Retiro definitivo de UNASUR. (págs. 1-2). Quito: Cadena en medios Nacionales.
- Moreno, L. (2010). Países suramericanos debemos mantenernos unidos. *Telesur TV*. Washington: Telesur.
- Moreno, L. (13 de marzo de 2019). Cadena Nacional del 13 de marzo 2019.
- Moreno, L. (28 de mayo de 2019). *Informe anual de labores*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=jrhcSCnPSD0>
- Moreno, L. (20 de enero de 2019). *Twitter*. Obtenido de <https://twitter.com/lenin?lang=es>
- Nolte, D. (2018). Costs and Benefits of Overlapping Regional Organizations in Latin America: the Case of the OAS and UNASUR. *Latin American Politics and Society*,, 128-153.
- Nolte, D., & Mijares, V. (2018). La crisis de Unasur y la deconstrucción de Sudamérica.
- Nolte, D., & Mijares, V. (2018). Regionalismo posthegemónico en crisis. ¿Por qué la Unasur se desintegra? . *Foreign Affairs Latinoamérica*, 105-112.
- Nye, J. (1970). Comparing common markets: a revised neo-functionalist model. *International Organization*, 798-835.
- Opinión Bolivia. (05 de septiembre de 2018). *Evo habla de venezolanos y dice que "los migrantes son bienvenidos"*. Obtenido de <https://www.opinion.com.bo/content/print/evo-habla-venezolanos-dice-quot-migrantes-son-bienvenidos-quot/20180905165700625265>
- Pauselli, G. (2013). Teorías de relaciones internacionales la explicación de la ayuda externa. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, 72-92.

- Peredo, N. (15 de febrero de 2019). *Los Tiempos*. Obtenido de Más de 4 mil venezolanos llegaron a Bolivia en 2018, el doble que en 2017: <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20190215/mas-4-mil-venezolanos-llegaron-bolivia-2018-doble-que-2017>
- Policy Memo, The Stanley Foundation . (2018). *Respuestas Regionales a la Crisis Venezolana: Fortaleciendo Capacidades de la Sociedad Civil e Iniciativas Multilaterales*. Ciudad de Panamá: CRIES.
- Portal operacional: Situaciones de refugiados y migrantes. (05 de diciembre de 2019). *Refugiados y migrantes de Venezuela*. Obtenido de <https://r4v.info/es/situations/platform>
- Ramírez, J. (2016). *La Construcción de la Ciudadanía Suramericana y la movilidad intrarregional*. Quito: El Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica.
- Reyes Guzmán, A. (13 de diciembre de 2018). *Migración como Tema de Seguridad: Securitización de la Inmigración Venezolana en el Ecuador* . Obtenido de <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/7729/1/140309.pdf>
- Riggirozzi, P. (2015). UNASUR: construcción de una diplomacia regional en materia de salud a través de políticassociales. *Estudios Internacionales*, 29-50.
- Schimmelfenning, F. (2004). Liberal Intergovernmentalism. *European Integration Theory*, 75-93.
- Schmitter, P. (1970). A revised theory of regional integration, en International Organization. *Revista de la integración*, 87-151.
- Secretaría Permanente del SELA. (2015). Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). *Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe*, 03-47.
- Twitter, Ecuador con Venezuela . (23 de enero de 2019). *Ecuador con Venezuela* . Obtenido de

https://twitter.com/Lenin/status/1088176733197602818?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwtterm%5E1088176733197602818&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.eluniverso.com%2Fnoticias%2F2019%2F01%2F23%2Fnota%2F7153868%2Fecuador-reconoce-juan-guaido-como-preside

Unión de Naciones Suramericanas. (2008). *Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas*. Brasilia.

Wendt, A. (1992). Anarchy is What States Make of It: The Social Construction of Power Politics. *Cambridge University Press*, 391-425.

Wendt, A. (1994). Collective Identity Formation and the International State. *The American Political Science Review*, 384-396.

Wiener, A., & Diez, T. (2004). *European Integration Theory*. Oxford. Oxford: Oxford University Press.

ANEXOS

Anexo A

Nombre del anexo: La OIM y la UNASUR acuerdan bases para el trabajo conjunto en la promoción de los derechos de los migrantes

La OIM y la UNASUR acuerdan bases para el trabajo conjunto en la promoción de los derechos de los migrantes

Home / La OIM y la UNASUR acuerdan bases para el trabajo conjunto en la promoción de los derechos de los migrantes

©Wednesday, February 1, 2017

Quito - La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Secretaría General de la Unión de Naciones Suramericanas (SG - UNASUR) establecieron las bases y líneas para el trabajo conjunto, a través de una carta de intención firmada este lunes 30 de enero de 2017 por el Director Regional de la OIM para América del Sur, Diego Beltrand y el Secretario General de la UNASUR, Ernesto Samper.

El trabajo conjunto favorecerá la generación de espacios comunes de diálogo y colaboración en el ámbito de la migración en Suramérica encaminados a consolidar la integración regional, expresa el documento acordado.

Según el Secretario General de la UNASUR, Ernesto Samper "Suramérica a través de su proyecto de ciudadanía suramericana debe liderar en el mundo un cambio de concepción sobre el tratamiento de los migrantes que no puede seguir siendo regresivo, policivo o racista".

El Director Regional de la OIM para América del Sur, Diego Beltrand dijo que la firma de esta carta de intención confirma la voluntad de seguir trabajando en áreas de interés común con la UNASUR como son la gobernanza migratoria, los derechos de las personas migrantes, la libre movilidad y la lucha contra la xenofobia, el racismo y la discriminación, ratificando la contribución de los migrantes al desarrollo, y apostando a consolidar el papel significativo que juegan las migraciones en el proceso de integración regional y en la constitución de la ciudadanía suramericana.

Según lo acordado, ambas organizaciones promoverán acciones tendientes a fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos y de la Sociedad Civil de los países de América del Sur con el fin de alentar condiciones propicias para una adecuada gobernanza migratoria centrada en la promoción y protección de los derechos de los migrantes.

La OIM viene trabajando de la mano con la UNASUR dado el compromiso de ambas organizaciones en materia migratoria y de movilidad humana. Entre algunas de las actividades realizadas conjuntamente se destaca el Taller en Políticas Migratorias y Derechos Humanos para Jóvenes Líderes de la Región Suramericana, cuyo objetivo fue proporcionar un espacio de diálogo y reflexión de dirigentes sociales y funcionario de las áreas de juventud de Suramérica en torno a cuestiones claves del proceso de integración regional. La OIM también apoyó el proceso de elaboración del documento sobre Ciudadanía Sudamericana que fue puesto a consideración de los países y aprobado. También apoyó el Seminario Regional de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la UNASUR en Quito.

El espíritu del acuerdo que suscriben la Secretaría General de la UNASUR y la Oficina Regional de la OIM para América del Sur, tiene como objetivo contribuir a la visibilización de los aportes positivos de los migrantes a los países de recepción, a su valoración, previniendo la estigmatización y discriminación de los mismos y apoyando la consolidación de políticas basadas en el respeto de los Derechos Humanos de los Migrantes, como ha venido caracterizando a los países de América del Sur.

[Más información](#)



Anexo B

Nombre del anexo: Comunicado oficial Bolivia se suma al Mecanismo de Montevideo



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SUYUKUNAWAN RIMANAKUY KAMACHIO WASI
ANQAKA MARKANAKAMPI TUMPASINA KAMANI
MBOROKUAIRESIRDA IRU TETAGUASURETA NDIVE REGUA

COMUNICADO

Bolivia se suma al Mecanismo de Montevideo

Bolivia ha participado en la reunión ministerial sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela, llevada a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay, motivada por un espíritu de diálogo y colaboración entre pueblos hermanos.

A la conclusión de la referida reunión, Bolivia anuncia que se suma al Mecanismo de Montevideo establecido por México, Uruguay y CARICOM, a fin de contribuir de forma efectiva al desarrollo de un diálogo abierto y sin imposiciones, en el que los diferentes actores de la sociedad venezolana acuerden cómo superar la crisis que enfrentan.

Asimismo, comunica que no suscribió el comunicado del Grupo Internacional de Contacto (GIC) debido a que no se siente representada por la totalidad de su contenido. Sin embargo, continuará colaborando y trabajando con los países del GIC y la Unión Europea, en todo aquello que se encuentre a su alcance para coadyuvar a la estabilidad en Venezuela.

Bolivia, respetuosa del Derecho Internacional y los principios de no intervención en los asuntos internos de otros Estados y la autodeterminación de los pueblos, llama a los actores políticos y sociales de Venezuela a establecer los mecanismos de diálogo a la brevedad posible.

De igual forma, Bolivia rechaza cualquier amenaza de intervención militar en Venezuela y ratifica que América Latina y el Caribe es una región de paz y de solidaridad entre pueblos hermanos.

Finalmente, Bolivia insta a los países que han ofrecido ayuda humanitaria y al mismo tiempo han impuesto sanciones económico financieras a Venezuela, a levantarlas para contribuir a la provisión de alimentos y otros insumos necesarios para la población de este hermano país.

Montevideo, 7 de febrero de 2019

Anexo C

Nombre del anexo: Comunicado oficial Bolivia apoya iniciativa de diálogo promovida por México y Uruguay sobre la situación de Venezuela



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SUYUKUNAWAN RIMANAKUY KAMACHIO WASI
ANQAXA MARKANAKAMPI TUMPASIRA KAMANI
MBOROKUAINESIROA IRU TETAGUASURETA NDIVE REGUA

COMUNICADO

Bolivia apoya iniciativa de diálogo promovida por México y Uruguay sobre la situación de Venezuela

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia, manifiesta su respaldo a la iniciativa promovida por los gobiernos de México y Uruguay para que se inicie un diálogo entre todas las partes involucradas en la situación que enfrenta Venezuela; a fin de evitar una escalada de violencia entre hermanos venezolanos.

El Estado Plurinacional de Bolivia, ratifica su vocación pacifista y hace un llamado a la comunidad internacional, para que cualquier diferencia existente se resuelva por la vía del diálogo, en respeto a la soberanía y la autodeterminación de los pueblos, sin imposiciones ni condicionamientos.

Finalmente, el Estado Plurinacional de Bolivia reitera su solidaridad con el pueblo y el gobierno legal y legítimamente constituido de la República Bolivariana de Venezuela.

La Paz, 26 de enero de 2019

Anexo D

Nombre del anexo: Ecuador suspende su participación en UNASUR

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Y MOVILIDAD HUMANA

Al Ecuador, lo hacemos juntos.

MENÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana > Comunicamos > Noticias > Ecuador suspende su participación en UNASUR

Ecuador suspende su participación en UNASUR

Quito, 13 de marzo de 2019

Por decisión del señor Presidente de la República, el Ecuador suspenderá a partir de esta fecha su participación en todas las actividades de UNASUR e iniciará los procedimientos internos para la denuncia del Tratado Constitutivo del organismo. Esta información fue transmitida por canales diplomáticos a la Presidencia Pro Tempore de la entidad, que actualmente ejerce Bolivia.

El presidente Lenin Moreno ha recordado los múltiples esfuerzos de su gobierno para revertir la profunda crisis que ha mantenido a UNASUR acéfala: no ha conseguido elegir un Secretario General en dos años ni desarrollar actividades sustantivas en varios meses. Las gestiones ecuatorianas y de otros países no rindieron frutos ya que la mayoría de Estados miembros resolvieron mantenerse al margen de las actividades del organismo. El Ecuador es el séptimo país de UNASUR que ha tomado la decisión de no participar ni contribuir a su presupuesto.

El Ecuador es un firme promotor y defensor de la integración regional, y por ello cree que se debe superar la crisis de UNASUR de un modo pragmático, explorando nuevas alternativas que permitan promover una integración efectiva de los países sudamericanos, lejos de banderas ideológicas y con el propósito de alcanzar beneficios concretos para los ciudadanos de la región.

El Estado ecuatoriano apoyará renovados caminos para la integración sudamericana recuperando la agenda positiva que se dejó de lado durante la crisis de UNASUR en temas cruciales para los países del área como infraestructura e interconexión, gobernabilidad democrática, salud pública, seguridad y prevención de desastres naturales.

Comparte esta publicación:

- Tweet
- Compartir
- Imprimir
- Mail

Entérate

Anexo E

Nombre del anexo: Cancilleres de Ecuador y Argentina destacan la necesidad de reactivar UNASUR

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Y MOVILIDAD HUMANA

Al Ecuador, lo hacemos juntos.

MENÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana > Comunicamos > Noticias > Cancilleres de Ecuador y Argentina destacan la necesidad de reactivar la Unasur

Cancilleres de Ecuador y Argentina destacan la necesidad de reactivar la Unasur

Asunción (Paraguay), 14 de agosto de 2018



El ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador, José Valencia, y su homólogo de Argentina, Jorge Faurie, destacaron hoy la necesidad de reactivar a la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur).

En la reunión bilateral, efectuada en el marco de la transmisión del mando presidencial en Asunción, Paraguay, ambos cancilleres reafirmaron las excelentes relaciones diplomáticas y de amistad entre Ecuador y Argentina y reforzaron los compromisos en una coyuntura favorable para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales.

Sobre la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), Ecuador manifestó el impulso al fortalecimiento del mecanismo a través de los diálogos políticos para empoderar a la región.

Finalmente, los Cancilleres analizaron la invitación formulada al Presidente de Ecuador, Lenín Moreno, para que visite la república Argentina en una fecha próxima.

Comparte esta publicación:

- Tweet
- Compartir
- Imprimir
- Mail

Entérate

Anexo F

Nombre del anexo: El presidente designa al nuevo delegado ante UNASUR en temas referentes a la creación de los centros de solución de controversias del organismo

El presidente designa al nuevo delegado ante Unasur en temas referentes a la creación de los centros de solución de controversias del organismo



Viceministro de Relaciones Exteriores Integración Política y Cooperación Internacional. Rolando Suárez

Quito, 4 de abril de 2018

El presidente de la República, Lenín Moreno, mediante decreto ejecutivo número 357, designó al viceministro de Relaciones Exteriores Integración Política y Cooperación Internacional, Byron Rolando Suárez Sánchez, como delegado de Ecuador ante la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), para la revisión y aprobación de los documentos referentes a la creación de los centros de solución de controversias y de asesoría legal en materia de Inversiones del organismo.

El viceministro también estará a cargo del código de conducta para los miembros de los tribunales arbitrales. Suárez podrá "excepcionalmente" delegar esta facultad a un servidor del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana con rango de subsecretario.

El decreto establece que "los gastos que demande en su totalidad el ejercicio de la representación incluyendo aspectos de movilización, administrativos, logísticos y otros, correrán a cargo del ministerio".

Suárez reemplaza en el cargo a Marco Vinicio Albuja Martínez que ocupaba el cargo desde 2011.

La Unasur es un mecanismo de concertación e integración creado el 23 de mayo de 2008 con el

objetivo de desarrollar un espacio suramericano integrado en términos políticos, sociales, económicos, ambientales y de infraestructura que fortalezca la identidad de la región suramericana.

Otras designaciones

Asimismo, el jefe del Estado nombró a la embajadora del Servicio Exterior María del Carmen Gonzáles Cabal como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria concurrente de Ecuador ante los Gobiernos de Serbia y Croacia con sede en Budapest, Hungría y dio por terminadas las funciones de Jaime Augusto Barberis Martínez en esa misión diplomática.

Agradeció también las funciones de Rodrigo Guillermo Riofrio Machuca como embajador extraordinario y plenipotenciario concurrente de Ecuador ante el Gobierno de Timor Leste, con sede en Yakarta, Indonesia.

Comparte esta publicación:

Twitter

Compartir

Imprimir

Mail

Entérate

Activar Windows

Anexo G

Nombre del anexo: Comunicado oficial por la situación de UNASUR



COMUNICADO OFICIAL

POR LA SITUACIÓN DE UNASUR



El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana reiteró la posición de Ecuador de total apoyo al proceso de integración de Unasur, cuya vigencia es evidente por el trabajo regular de los consejos, grupos de trabajo y otras instancias, destacando el significativo número de logros alcanzados desde su fundación.

Para Ecuador es indispensable la existencia plena de Unasur porque constituye un esquema de integración que atiende a las necesidades de la gente. En ese sentido, es importante el trabajo realizado desde su creación para consolidar una agenda común de la región, establecida en el tratado constitutivo, suscrito el 23 de mayo de 2008, por los 12 Estados que la conforman, oportunidad en la cual se comprometieron a asumir el camino de la integración, en temas tan indispensables como: diálogo político, desarrollo social, educación, energía, infraestructura, defensa, seguridad, identidad, ciudadanía, migración, cultura, participación ciudadana, entre otros.

Ecuador está seguro que, como todo proceso, Unasur puede, de común acuerdo con sus miembros, ser renovada y actualizada a las necesidades de la coyuntura. Para ello es indispensable la unidad regional, el diálogo y la negociación, como los instrumentos idóneos para resolver los recientes temas institucionales, así como la elección del secretario general, objetivo sobre el cual Ecuador ha venido facilitando el diálogo para encontrar soluciones.

Finalmente, Ecuador manifiesta su solidaridad y apoyo a la presidencia pro tempore, que el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia ha iniciado el 17 de los corrientes, así como a su anuncio de convocar a una reunión extraordinaria del Consejo de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores de Unasur para atender los asuntos pendientes.

Quito, 21 de abril de 2018

Anexo H

Nombre del anexo: Ecuador respalda en la OEA al gobierno de transición en Venezuela

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Y MOVILIDAD HUMANA

≡ MENÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana > Comunicamos > Noticias > Ecuador respalda en la OEA al gobierno de transición en Venezuela

Ecuador respalda en la OEA al gobierno de transición en Venezuela

Quito, 24 de enero de 2019



Ecuador respaldó hoy en la Organización de Estados Americanos al gobierno de transición en Venezuela, al adherirse a la declaración de apoyo suscrita en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la organización.

La declaración formulada por la delegación de Argentina contó con el respaldo de Bahamas, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Honduras, Guatemala, Haití, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana.

En su intervención, el representante permanente de Ecuador, Carlos Játiva, expresó que "la masiva manifestación, pacífica y patriótica, que la nación venezolana ofreció ayer al mundo, constituyó una jornada histórica de reivindicación soberana y de determinación de la voluntad de restaurar la libertad, la democracia representativa y los derechos humanos".

El diplomático reiteró el pronunciamiento del Canciller José Valencia en el sentido que Ecuador reconoce como Presidente Interino de Venezuela a Juan Guaidó y hace votos para que se inicie en el hermano país una nueva era de prosperidad democrática y de fraternidad, que conduzca a la unidad entre todos los venezolanos.

Anexo I

Nombre del anexo: Cancillería ecuatoriana y la Embajada de Venezuela dialogan sobre los flujos de ciudadanos venezolanos.

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Y MOVILIDAD HUMANA

Al Ecuador, lo hacemos juntos.

MENÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana > Comunicamos > Movilidad Humana > Cancillería ecuatoriana y la Embajada de Venezuela dialogan sobre los flujos de ciudadanos venezolanos

Cancillería ecuatoriana y la Embajada de Venezuela dialogan sobre los flujos de ciudadanos venezolanos

Quito, 13 de julio de 2018

Comparte esta publicación:

- Tweet
- Compartir
- Imprimir
- Mail

Entérate



Bandera del Ecuador en el Palacio de Najas

La Cancillería ecuatoriana y la Embajada de Venezuela en Ecuador dialogaron sobre los flujos de ciudadanos venezolanos. Con ese objetivo, el viceministro de Movilidad Humana, Santiago Chávez, se reunió con la representante de esa legación diplomática, con sede en Quito, Carol Delgado, para intercambiar opiniones sobre los mecanismos de cooperación que podría facilitar el ordenamiento de los flujos migratorios y el apoyo a los ciudadanos venezolanos, que se encuentran en tránsito o permanencia en Ecuador.

En el encuentro se abordaron varios aspectos sobre la migración de venezolanos al país. Un tema de especial interés se relaciona a la necesidad de facilitar documentos de identidad de viaje y certificados de antecedentes penales que debe otorgar Venezuela a sus ciudadanos, lo que facilitará que puedan regularizar su situación migratoria y se integren de manera adecuada a la sociedad ecuatoriana.

"Eso ayudaría para que los ciudadanos venezolanos tengan una vida normal, circunscrita dentro de lo que es la política migratoria regular de Ecuador", reiteró Chávez.

Anexo J

Nombre del anexo: Canciller ratifica la postura de no injerencia de Ecuador en los asuntos internos de Venezuela



Canciller ratifica la postura de no injerencia de Ecuador en los asuntos internos de Venezuela

Quito, 22 de febrero de 2018



La ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, María Fernanda Espinosa, ratificó hoy la postura de no injerencia de Ecuador en los asuntos internos de Venezuela, tal y como "la Constitución establece claramente".

"Nosotros tenemos un mandato constitucional de no injerencia en los asuntos internos de otros estados, estamos respetando ese principio constitucional pero, como hemos dicho, no injerencia no quiere decir indiferencia", afirmó.

La jefa de la diplomacia ecuatoriana reiteró además que la Carta Magna rechaza además cualquier intervención o bloqueo económico o militar y, en este sentido, advirtió de que las sanciones contra Venezuela sólo afectan al pueblo venezolano. "Creemos profundamente en una solución pacífica, negociada y a través del diálogo".

Con respecto a la participación de Venezuela en la Cumbre de las Américas que se realizará en Perú, el próximo mes de abril de 2018, la canciller manifestó: "Ecuador piensa que la cumbre tiene que albergar a todos sus miembros, incluso para poder tener un espacio donde podamos expresar nuestras ideas y donde podamos recomendar a puerta cerrada".

Compartir

Twitter

Facebook

LinkedIn

WhatsApp

Enviar

Anexo K

Nombre del anexo: Comunicado Oficial: El Ecuador ratifica su apoyo a todo proceso que busque la paz en Venezuela



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMUNICADO OFICIAL

EL ECUADOR RATIFICA SU APOYO A TODO PROCESO QUE BUSQUE LA PAZ EN VENEZUELA

El Ecuador respeta el derecho inalienable que tiene todo Estado a elegir su sistema político, económico, social y cultural, como una condición esencial para garantizar la convivencia pacífica entre las naciones y consolidación la paz.

De acuerdo con los principios constitucionales que definen las relaciones internacionales de nuestro país, el Ecuador mantiene una posición de respeto al pueblo venezolano y su derecho a expresar su voluntad. Condenamos la injerencia de los Estados en los asuntos internos de otros Estados y propugnamos la solución pacífica de las controversias y los conflictos.

El Gobierno Nacional ratifica que apoya y acompaña todo proceso de diálogo que busque lograr la paz y la reconciliación en este hermano país.

Quito, 31 de julio de 2017

Anexo L

Nombre del anexo: Entró en vigencia el visado para ciudadanos venezolanos

Entró en vigencia el visado para ciudadanos venezolanos

Quito, 26 de agosto de 2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y el Ministerio de Gobierno informan al país que, a partir de las 00:00 de hoy, entró en vigencia la exigencia de visado a los ciudadanos venezolanos para ingresar a Ecuador. La medida tiene como base el Decreto Ejecutivo 826, del 25 de julio pasado, y pretende organizar los flujos bajo los principios de una migración ordenada, regular y segura.

La crisis democrática y económica que afronta Venezuela ha provocado un éxodo masivo de venezolanos por toda América, con énfasis en el sur del continente. Ecuador ha mantenido una profunda solidaridad con el pueblo de este país hermano.

De acuerdo con el registro migratorio, desde mayo de 2017 hasta julio de 2019 han ingresado a Ecuador 1.673.980 venezolanos, de los cuales 341.561 permanecen en el país, más de 115.000 de ellos con visa.

A partir del 25 de julio de 2019, el ingreso de ciudadanos venezolanos se incrementó. En la primera quincena, entre el 26 de julio y el 2 de agosto de este año, llegaron a nuestro país 13.713 venezolanos, es decir, hubo un promedio de 1.714 ciudadanos diariamente. Sin embargo, en la segunda quincena, desde el 3 hasta el 25 de agosto, día previo al requerimiento de la visa, ingresaron en promedio 3.704 personas al día.

Desde hoy, los ciudadanos venezolanos que deseen ingresar al país deben contar con una Visa de Residencia Temporal de Excepción por Razones Humanitarias (VRTERH), una visa consular de turismo o cualquier otra visa prevista en la Ley Orgánica de Movilidad Humana.

Estas visas se pueden solicitar en línea (<https://www.consuladovirtual.gob.ec/>) a través de cualquier consulado ecuatoriano, con excepción de la VRTERH que se tramita exclusivamente en los consulados de Ecuador en Caracas (Venezuela), Bogotá (Colombia) y Lima (Perú) y por la cual se pagará únicamente el formulario de solicitud (USD 50,00).

Para obtenerla, los ciudadanos venezolanos deberán presentar su pasaporte. No obstante, ante las dificultades que tienen para obtenerlo, el Gobierno Nacional resolvió reconocer la validez de los documentos de viaje venezolanos hasta cinco años después de la fecha de caducidad. Además, deberán presentar un certificado de antecedentes penales apostillado, legalizado o validado por las autoridades de Venezuela.

En un segundo momento, a iniciarse en octubre, se procederá a una regularización migratoria de los ciudadanos venezolanos que llegaron al país hasta el 26 de julio de 2019. En dicho proceso se realizará un registro de extranjeros, se otorgarán VRTERH, y se condonarán multas migratorias.

Estas medidas se han tomado en beneficio del bienestar de los ciudadanos del Ecuador y del proceso de inclusión económica y social de los extranjeros que quieren vivir en nuestro país.

Para mayor información:
www.ministeriodegobierno.gob.ec
www.cancilleria.gob.ec

Anexo M

Nombre del anexo: Corte Constitucional de Ecuador suspende restricciones migratorias a ciudadanos de Venezuela

Corte Constitucional de Ecuador suspende restricciones migratorias a ciudadanos de Venezuela



Las oficinas de Migración de Ecuador, ubicadas cerca al puente de Rumichaca, se congestionan durante los feriados. Foto: Archivo / EL COMERCIO

Redacción Elcomercio.com



VALORE



Indignado



Triste



La **Corte Constitucional** admitió la demanda de inconstitucionalidad planteada por la **Defensoría del Pueblo**

contra cuatro resoluciones de los **Ministerios del Interior** y de **Relaciones Exteriores** y suspendió la aplicación de esas normas, que contemplaban la imposición de **medidas migratorias** a ciudadanos de **Venezuela**, como la obligatoriedad de una visa o parentesco para ingresar a **Ecuador**. La resolución se emitió el miércoles 27 de marzo del 2019 y ha sido hecha pública la tarde de este jueves 28.

La Corte aún no se ha pronunciado sobre la **inconstitucionalidad** de las normas, pero las ha suspendido como medida cautelar. La demanda plantea que la exigencia de **pasaporte** con seis meses de vigencia a ciudadanos de **Venezuela** (Acuerdo Ministerial No. 000242 del 16 de agosto de 2018) o la

LEA TAMBIÉN

to

La demanda de inconstitucional señala que esas normas atentan contra el derecho a solicitar asilo y el principio de no devolución, consagrados en el artículo 41 de la **Constitución de la República**. “Se estaría imponiendo como requisito previo para acceder al territorio y por ende al sistema de determinación de la condición de refugiado un requisito de difícil acceso para esta población (...) al establecerse documentación restrictiva para el ingreso a una nacionalidad en particular, es decir, a la población de origen **venezolano**, además de dificultar las condiciones para solicitar refugio y lesionar el principio de no devolución, también se discrimina en razón del origen el acceso a este derecho”.

En su demanda, además, los accionantes señalan que los acuerdos ministeriales atentan contra el principio de igualdad y **no discriminación**, con base en el lugar de nacimiento y el pasado judicial de las personas venezolanas; el cual se encuentra reconocido en los artículos 3 numeral 1 y 11 numeral 2 de la Constitución de la República.

Al respecto, indican que, “las **aseveraciones** realizadas públicamente por las autoridades de la Función Ejecutiva, incluyendo el **Presidente de la República**, persisten en identificar a las personas de origen **venezolano** con la comisión de delitos”.

“El artículo único del Acuerdo Ministerial 242, el art. 1 del Acuerdo Ministerial 244, así como el art. 1 del Acuerdo Interministerial 0000001 imponen a las personas venezolanas la presentación de requisitos adicionales para el ingreso, lo cual, además de contradecir lo dispuesto en el art. 84 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, que permite el ingreso y circulación a los nacionales de países sudamericanos solo con el documento de identidad, genera un trato diferenciado que resulta **discriminatorio** y **atenta** contra el **principio** a la **igualdad**. Como se lee del propio texto, la **medida** está dirigida **exclusivamente** a las personas de **nacionalidad venezolana**, sin que existan elementos que justifiquen la proporcionalidad de la medida y su pertinencia”.

Por otra parte, los accionantes manifiestan que las normas impugnadas son contrarias al principio de estado de inocencia, reconocido en el artículo 76 numeral 2 de la Constitución de la República, así como en el artículo 8 numeral 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el artículo 14 numeral 2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Político, y el artículo 18 numeral 2 de la Convención Internacional sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familiares.

El Tribunal de la Sala de Admisión de la Corte Constitucional, conformado por los jueces constitucionales **Enrique Herrería**, **Alí Lozada** y **Daniela Salazar**, pidió que se informe el alcance de su decisión a “la **Ministra del Interior**, al **Ministro de Relaciones Exteriores** y Movilidad Humana, y

Anexo N

Nombre del anexo: Ecuador debe proteger derechos de los venezolanos que huyen de su país

Ecuador debe proteger derechos de los venezolanos que huyen de su país

Human Rights Watch presenta amicus curiae ante la Corte Constitucional



Venezolanos sin pasaporte caminan por la carretera Panamericana después de cruzar el Puente Internacional de Rumichaca desde Colombia, antes de llegar a otro puesto de control migratorio, en Rumichaca, Ecuador, el domingo 10 de agosto de 2018. © 2018 AP Photo Dolores Chicha

(Washington, DC) – La Corte Constitucional del Ecuador debe proteger los derechos de los venezolanos que han huido al Ecuador, dijo Human Rights Watch en un memorial de *amicus curiae* presentado hoy ante la corte. El tribunal tiene programado llevar a cabo una audiencia sobre este tema el 22 de mayo de 2019.

El 11 de marzo, la Defensoría del Pueblo de Ecuador, junto con representantes de varias organizaciones ecuatorianas, solicitaron a la Corte Constitucional que declarara que los requisitos impuestos por el gobierno ecuatoriano a los venezolanos que buscan radicarse en Ecuador son inconstitucionales. El 27 de marzo, una sala de tres jueces admitió la acción de inconstitucionalidad y adoptó medidas provisionales suspendiendo dichos requisitos hasta la resolución definitiva del caso.

“La crisis política, económica, humanitaria y de derechos humanos en Venezuela genera una multiplicidad de factores que provocan que los venezolanos se vayan del país y que no puedan o no deseen regresar”, dijo José Miguel Vivanco, director para las Américas de Human Rights Watch, en el escrito. “Algunos de estos factores, por sí solos, podrían bastar para que una persona obtenga la condición de refugiada, mientras que el impacto acumulativo de varios factores podría habilitar a otras personas a solicitar el reconocimiento como refugiados.”

Otras personas que huyen de Venezuela no cumplen con los requisitos para solicitar estatus de refugiados, pero enfrentarían graves dificultades si fueran obligadas a regresar a Venezuela y tienen una necesidad urgente de recibir asistencia humanitaria en los países a los cuales han migrado, dijo Human Rights Watch.

El sistema de salud venezolano está totalmente colapsado. Han aumentado la mortalidad materna e infantil; se propagaron enfermedades que podrían prevenirse con vacunación, como el sarampión y la difteria; e incrementaron enfermedades infecciosas como la malaria y la tuberculosis. Aunque el Gobierno dejó de publicar datos oficiales sobre nutrición en 2007, las investigaciones de organizaciones y universidades venezolanas documentan altos niveles de inseguridad alimentaria y desnutrición infantil, y los datos disponibles muestran una alta proporción de niños y niñas ingresados en hospitales con desnutrición.

MORE READING



Enero 14, 2020 | Comunicado de prensa
Estados Unidos: El endurecimiento de las políticas debilitaron los derechos



Enero 9, 2020 | Columna de opinión
La rendición de cuentas corporativa: ganan impulso las responsabilidades de derechos humanos de las empresas

MOST VIEWED

1 Febrero 12, 2008 | Report

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México



2 Junio 15, 2005 | Preguntas y respuestas

Q&A: Derechos humanos y el acceso al aborto

3 Enero 14, 2020 | Comunicado de prensa

El gobierno chino representa una amenaza global para los derechos humanos



4 Septiembre 23, 2018 | Comunicado de prensa

El lenguaje de señas, un componente clave para los derechos de las personas sordas



5 Noviembre 26, 2017 | Columna de opinión

Movimientos por los derechos de la mujer: fuertes, pero asediados



Anexo O

Nombre del anexo: Ecuador leaves Venezuelan-run regional alliance

Ecuador leaves Venezuelan-run regional alliance

Associated Press August 23, 2018

  
 Click to copy

RELATED TOPICS

- [Rafael Correa](#)
- [Latin America](#)
- [Hugo Chavez](#)
- [Lenin Moreno](#)
- [Venezuela](#)
- [Ecuador](#)

QUITO, Ecuador (AP) — Ecuador has withdrawn from a regional bloc led by Venezuela in a bid to further distance itself from that country's socialist government.

Foreign minister Jose Valencia said on Thursday that Ecuador has decided to abandon the Bolivarian Alliance for the Peoples of Our America, or ALBA, immediately because Ecuador wants to be “independent” of organizations that are trying to impose “specific views” on Latin America’s social and political issues.

ALBA was created in 2004 by the late Venezuelan President Hugo Chavez in a bid to counter U.S. influence in the region. It currently has 12 members that include Nicaragua, Bolivia, Cuba and several small Caribbean islands.

Ecuador was once a close ally of Venezuela but relations have soured since Lenin Moreno, a centrist, replaced leftist President Rafael Correa.

Anexo P

Nombre del anexo: Ecuador abandona la ALBA y muestra 'frustración' por actuación del gobierno venezolano

EL UNIVERSO Ecuador abandona la ALBA y muestra 'frustración' por actuación del gobierno venezolano

Ecuador abandona la ALBA y muestra 'frustración' por actuación del gobierno venezolano

EL UNIVERSO Ecuador abandona la ALBA y muestra 'frustración' por actuación del gobierno venezolano

POLÍTICA | AP | 23 de agosto, 2018 - 15h38



Quito -

El gobierno ecuatoriano anunció este jueves que deja el grupo de izquierda Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y evidenció su frustración por la falta de colaboración de Venezuela para adoptar medidas que eviten el éxodo de sus ciudadanos.

En rueda de prensa el canciller José Valencia argumentó que "es una decisión que quiere subrayar la independencia de Ecuador frente a cualquier otro grupo regional que tenga una visión específica respecto a situaciones de nuestra región", y señaló que esta posición "es firme... marcada por los principios que rigen la política internacional".

Sobre Venezuela, Valencia dijo que sólo la estabilidad democrática de ese país "producirá una estabilidad económica... que evite la continuación del éxodo masivo".

Venezuela y otros 12 países de Latinoamérica fueron convocados por Ecuador a una reunión regional en Quito el próximo 17 y 18 de septiembre para buscar una salida al problema migratorio de los venezolanos, que a su vez ha desencadenado conflictos humanitarios y sociales.

Valencia aseveró que esta situación exige una respuesta de todas las naciones de la región y que Brasil y Chile ya han confirmado su presencia.

Las declaraciones fueron dadas esta tarde en el Palacio de Carondelet en una rueda de prensa de varias autoridades de gobierno, en torno a la situación de los migrantes venezolanos y las acciones emprendidas al respecto.

La ALBA es un grupo fundado por el fallecido expresidente venezolano Hugo Chávez en 2004 para enfrentar las políticas de Estados Unidos mediante la cooperación sur-sur.

Con la salida de Ecuador, ALBA queda integrado por Antigua y Barbuda, Bolivia, Cuba, Dominica, Granada, Nicaragua, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Venezuela. (I)

NOTICIAS RELACIONADAS

Gobierno de Ecuador pedirá devolución del edificio de la Unasur para darle un mejor uso



Ecuador no votará con países de la ALBA sobre situación de Venezuela



Anexo Q

Nombre del anexo: Lenin Moreno criticó al gobierno de Nicolás Maduro, 25 de septiembre de 2018, en la ONU



Lenín Moreno criticó al gobierno de Nicolás Maduro

4406 visualizaciones · 25 sept. 2018

👍 61 👎 40 ➦ COMPARTIR ≡ GUARDAR ...

Anexo R

Nombre del anexo: El Informe Conceptual sobre Ciudadanía Suramericana: libre movilidad humana, identidad y derechos para los ciudadanos en la UNASUR

Versión completa disponible en:

<https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/comentario/article/view/588/1138>

Comentario
Internacional
REVISTA DEL CENTRO ANDINO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
Número 16, año 2016 • Quito
ISSN 1390-1532

Otros temas



El Informe Conceptual sobre Ciudadanía Suramericana: libre movilidad humana, identidad y derechos para los ciudadanos en la UNASUR

*Ramiro Hidalgo Tandazo**

Introducción

En el año 2000, cuando comenzaba el siglo XXI, pensar en una unión efectiva de Suramérica era considerada una utopía. Han pasado 15 años desde entonces y la utopía empieza a convertirse en una realidad.

Una integración efectiva e integral necesita de manera ineludible una ciudadanía regional que incluya elementos de movilidad humana, de acceso a derechos y de identidad. Y es precisamente hacia allá que se dirigen los trabajos de la UNASUR para alcanzar una ciudadanía suramericana.

Antecedentes

El primer paso hacia la integración suramericana se dio el 8 de diciembre de 2004, con la creación de la Comunidad Suramericana de Naciones (COSUNA), mediante la Declaración de Cuzco, en Perú. En dicho documento se estableció la determinación de “desarrollar un espacio sudamericano integrado en lo político, social, económico, ambiental y de infraestructura, que fortalezca la identidad propia de Amé-

